Soacha, Cundinamarca, 02 de enero de 2023
SSSD-290-2023 /291/292/293/294/295/296/297/298/299/300

Doctor
GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON
Director Administrativo
Dirección de Recursos Humanos
Alcaldía Municipal

05 ENE 2023

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN REVISION DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA.

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente solicito se sirva verificar y certificar si en la actualidad existe o no en la planta global de Personal de la Administración Municipal, el personal suficiente y disponible, ya que se requiere **ONCE (11)** perfiles que cumplan el perfil descrito, para realizar las actividades indicadas a continuación:

PERFIL	OBJETO DE CONTRATACIÓN	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
Contratación de un perfil técnico auxiliar de enfermería o en salud pública expedido por entidad certificada sin experiencia	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para los procesos de vigilancia en salud pública de la secretaria de salud de Soacha	1. Apoyar el desarrollo de las jornadas de vacunación (Nacional, Departamental y Municipal) de acuerdo a la coordinación de la dirección. 2. Apoyar el desarrollo de monitoreos rápidos, barridos casa a casa para la cobertura de vacunación solicitados por el departamento o municipal. 3. Realizar seguimientos vía telefónica por la PAI WEB y en terreno según se requiera de las bases de datos como (bases PAIWEB, Base de Cohorte de Recien Nacidos, Bases de SIMAT, Bases de ICBF) entregados por la referente del programa ampliado de inmunización de los niños y niñas menores de seis años y adultos vacunados en las UPGD del Municipio de Soacha, identificando cantidad de niños y niñas, grupo etario, aseguramiento en salud, enfoque diferencial, esquema de vacunación y control de desarrollo y crecimiento. 4. Realizar mínimo 5 busqueda activa comunitaria (BAC) mensuales de la población estipulada en el instrumento entregado por la referente. 5. Apoyar las canalizaciones en terreno de la población identificada mediante Busqueda Activa Comunitaria (BAC) (Menores de seis años, embarazadas, mujeres en edad fértil, VPH, adultos mayores, población vulnerable y otras vacunas nuevas del programa ampliado de inmunizaciones) entregar soporte de canalizaciones efectivas mensual. 6. Reportar la población identificada como no afiliada al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS), Migrante y Victima de conflicto armado y reportar mensualmente al referente del PAI.

7. Apoyar la realización de las investigaciones epidemiologicas de campo (IEC) o los grupos a disponibilidad para la atencion y contención de todos los brotes relacionados de los eventos notificados al Sistema de Vigilancia Epidemiologica (SIVIGILA) en los tiempos establecido por los protocolos del instituto nacional de salud
8. Apoyar las estrategias de PAI extramural para cumplimiento de las coberturas del PAI
9. Apoyar el seguimiento de estrategias efectivas para el cumplimiento de las coberturas utiles de vacunacion metas, horarios de atencion y seguimiento a cohorte efectivo
10. Realizar seguimiento a los centros de desarrollo infantil y familiar, jardines y o hogares comunitanos caracterizados a necesidad del programa
11. Acatar las obligaciones generales dispuestas en los estudios previos e invitacion del proceso de contratacion

Cordialmente

IVAN MAURICIO MORENO ESCOBAR
SECRETARIO DE SALUD

Funcionario / Contratista	Nombre, cargo, No de contrato (si aplica)	Firma
Elaboró / Revisó	Elizabeth Ramos Cantor Directora Salud Publica	
Revisó componente jurídico	Fabio Sanjuan - Oficina de apoyo Juridico - Secretaria de Salud de Soacha	

DGH - 485
Soacha, 05 de enero del 2023

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA".

Válida para once (11) servicios , según la descripción de la solicitud.

Se expide en respuesta a la petición elevada del Secretario de Salud mediante Oficio SSSD-290-2023, radicada el 5 de enero 2023

GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON

ELABORÓ: ADRIANA GARCIA PRIETO – DGH